

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO	X
REPORTE POR AGUA CONTAMINADA			
DESCRIPCIÓN:			
Servicio que se presta para atender a los usuarios que reportan, mal olor o una coloración en el agua potable.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 115 Fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 2 Fracción 1, 3 Fracción VI, 33, 34 Fracción 1, 50 y 51 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Capítulo Tercero Artículo 110 del Bando Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2025. Artículo 73 Capítulo Tercero del Reglamento Interno de la Administración Pública.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
N/A		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
A petición expresa del interesado, persona física, jurídico colectiva o institución pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS
		Anotar SI o NO	anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número,		N/A	N/A

esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia.)				Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia.)		N/A	N/A	Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Hacer el reporte vía telefónica al Departamento de Atención Ciudadana y Contact Center, proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y alguna referencia.)		N/A	N/A	Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Una vez realizado el reporte, se le dará seguimiento con el encargado de sector.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	N/A		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec				Departamento de Contac Center, Atención Ciudadana y Oficialía de Partes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Francisco Reyes Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas	NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 hrs. lunes a viernes 9:00 a 13:00 hrs. sábados		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57799100	9105	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo de encontrarme en mi domicilio al momento de la reparación?
RESPUESTA:	No es necesario, siempre y cuando sea sobre la vialidad, caso contrario si es necesario que se encuentre en su domicilio. Si la toma tapada está en la entrada del predio para que nos permita el acceso.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo de pagar al personal después de realizar la reparación?
RESPUESTA:	No solo firmar la bitácora de mantenimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la reparación?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. Luis Enrique Rincón Monreal Jefe del Departamento de Contact Center, Atención Ciudadana y Oficialía De Partes	  Aro. Francisco Reyes Vázquez Director General del O.P.D. S.A.P.A.S.E.	30/01/2025